

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN

CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 115 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, además de lo previsto por los Artículos 33 Fracción I, Inciso b, 35 Apartado A, Fracción XII, 36 Fracción VII, 37 Fracción III, Inciso c, 167, 227 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 23-veintitrés del mes de Octubre de 2018-dos mil dieciocho, que consta en Acta Número. 131-ciento treinta y uno; tiene a bien:

CONVOCAR

A todos los Ciudadanos de este Municipio a participar en el proceso de Consulta Ciudadana Pública, en la sugerencia de su intención, respecto a la iniciativa del proyecto del **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN.**

La mencionada iniciativa estará a disposición de los ciudadanos de las 8:00-ocho a las 16:00-dieciséis horas, en la oficina de la Consejería Jurídica del Municipio, ubicada en Plaza las Américas número 102 planta alta sobre Carretera a Miguel Alemán en Apodaca, Nuevo León, así como en el Portal de Internet del Gobierno Municipal www.apodaca.gob.mx.

La recepción de la documentación correspondiente se realizará durante de los 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el horario y domicilio anteriormente señalados. Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito, debiendo contener: nombre, firma y domicilio de quien las presente.

Lo anterior, a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes para que puedan ser consideradas por el Republicano Ayuntamiento.

Apodaca, Nuevo León, a 25 de Octubre de 2018.


LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUAJARDO
VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDA


PROFR. ALBERTO GÓMEZ
VILLEGAS
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

- Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 23-veintitrés del mes de Octubre de 2018-dos mil dieciocho, que consta en Acta Número. 131-ciento treinta y uno, el cual se aprobó por **UNANIMIDAD**.